



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2011, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de profesorado contratado en régimen de derecho laboral en la figura de Profesor Asociado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el artículo 11 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, los artículos 13 y 16 del Decreto 99/2005, de 23 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado laboral por la Universidad de Oviedo, el artículo 154 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero del Principado de Asturias (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 11 de febrero), y el Reglamento para los Concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador, contratado en régimen de derecho laboral, aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 26 de junio de 2008 (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 1 de julio de 2008)

Este Rectorado, previo acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo de fecha 13 de junio de 2011, ha resuelto convocar concurso público para la provisión de plazas de personal docente e investigador en régimen de derecho laboral en la categoría de Profesor Asociado que figuran en el Anexo I de la presente resolución, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1.—Normas generales.

- 1.1. El concurso público convocado se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 99/2005, de 23 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado laboral por la Universidad de Oviedo, los Estatutos de la Universidad de Oviedo aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, el Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador, contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo (en adelante Reglamento), aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 26 de junio de 2008 (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 1 de julio de 2008), resultarán de aplicación supletoria las disposiciones que regulan el régimen general para ingreso del personal al servicio de las Administraciones Públicas y, para el régimen de contratación laboral, el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, las presentes bases y las normas generales de aplicación.
- 1.2. El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso de méritos entre los candidatos según los criterios que se establecen en el Anexo V.
- 1.3. El mes de agosto se considerará inhábil a todos los efectos.
- 1.4. Concluido el procedimiento selectivo, los aspirantes propuestos por las comisiones de selección serán contratados de acuerdo con la legislación vigente, con carácter temporal y a tiempo parcial.

2.—Requisitos de los candidatos.

- 2.1. Para ser admitidos a los concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
 - a) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
 - b) En caso de no ser español, ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o estar incluido en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
Los extranjeros no incluidos en el párrafo anterior, deberán tener residencia regular en territorio español.
 - c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia judicial firme.
Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española, deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
 - d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.



- e) Título de licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalentes y, en su caso, diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalentes. En el supuesto de que se invoquen títulos obtenidos en el extranjero, tan sólo se entenderá cumplido el requisito cuando se acrediten debidamente las homologaciones correspondientes.
- f) Acreditar ser especialista de reconocida competencia y de ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario.

2.2. Los requisitos señalados en la presente base deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse a lo largo de todo el contrato. Para el caso de los nacionales de otros Estados, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del español, las comisiones de selección podrán establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

3.—Solicitudes.

3.1. La solicitud para participar en estos concursos de provisión de plazas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria que se facilitará en los Registros de la Universidad de Oviedo y está disponible en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.uniovi.es/pdi/docencia/pdiconvocatorias/laboral>

3.2. Las solicitudes, dirigidas al Rector de la Universidad de Oviedo, se presentarán en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en el Registro General de la Universidad de Oviedo (Plaza de Riego, 4, 33071 Oviedo) o en sus Registros Auxiliares. Igualmente podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

3.3. Los candidatos deberán abonar a la Universidad de Oviedo, la cantidad de 30€ en concepto de precio de inscripción. El ingreso o transferencia bancaria deberá efectuarse en la cuenta corriente: Pruebas Selectivas, número 2048-0000-21-3400152827, abierta en la oficina principal de Cajastur, haciendo constar el nombre, los apellidos y el número del documento nacional de identidad o documento equivalente del aspirante, así como el código de la plaza a la que se concursa.

La falta de abono del precio de inscripción durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

3.4. Forma de presentación de las solicitudes

Bloque I:

Al impreso de solicitud (Anexo II) se adjuntarán los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes de nacionalidad española. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar los documentos que acrediten su nacionalidad. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.
- b) Original o copia compulsada del documento que acredite el cumplimiento del requisito que señala la letra e) de la base 2.1 de la presente convocatoria.
- c) El ejercicio profesional que se acreditará mediante la presentación del certificado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social u otro documento que acredite la actividad realizada expedido por entidad pública competente.
- d) Justificante original acreditativo del abono del precio de inscripción.

Bloque II:

Cinco ejemplares del historial académico docente e investigador del aspirante, según modelo que se adjunta como Anexo III a la convocatoria (disponible en la dirección electrónica citada anteriormente).

Bloque III:

Un ejemplar de las publicaciones y los documentos acreditativos de lo consignado en el historial o Anexo III, así como una relación de toda la documentación aportada.

No será necesaria la compulsada de los documentos que se presenten fotocopiados, siendo suficiente la declaración expresa del interesado sobre su autenticidad, a excepción de aquellos que acrediten los requisitos exigidos y títulos académicos, para los que será obligada la aportación de original o copia compulsada. Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes no podrán ser aportados documentos que avalen nuevos méritos no declarados inicialmente.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados.

3.6. El domicilio que figure en la solicitud se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante, tanto los errores en la consignación del mismo, como la comunicación a la Universidad de Oviedo de cualquier cambio de dicho domicilio.

4.—Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Vicerrector de Profesorado, Departamentos y Centros dictará y hará pública dentro de los diez días siguientes, una resolución aprobando las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las distintas plazas convocadas. Las listas provisionales de aspirantes admitidos



y excluidos indicarán sus nombres, apellidos, los tres últimos dígitos del documento nacional de identidad de los aspirantes y, en su caso, la causa o causas que hayan motivado su exclusión. La resolución se hará pública en el tablón de anuncios del Vicerrectorado, situado en el patio del edificio histórico de la Universidad de Oviedo, calle San Francisco, número 1 de Oviedo, en el del Departamento al que pertenezca la plaza y en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.uniovi.es/pdi/docencia/pdiconvocatorias/laboral>

4.2. Son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) La falta de abono del precio de inscripción señalada en la base 3.3.
- c) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

4.3. Los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución, en el tablón de anuncios del Vicerrectorado, que aprueba las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las distintas plazas convocadas, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.4. Transcurrido el plazo anterior, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos en los lugares señalados en el apartado 1 de la presente base, indicando igualmente las causas de exclusión.

4.5. La Resolución que apruebe las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación, potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Oviedo en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado mientras no recaiga resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

4.6. Publicadas las listas definitivas de admitidos y excluidos, el Servicio Administrativo, del Vicerrectorado de Profesorado, Departamentos y Centros encargado de la tramitación de los concursos, enviará al presidente de cada comisión la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y las solicitudes junto con la restante documentación presentada por los aspirantes admitidos.

5.—Comisiones de Selección.

5.1. La composición de las comisiones de selección se ajustará a lo dispuesto en los apartados 1, 2, 6, 7 y 8 del artículo 12 del Reglamento y figura como Anexo IV de esta convocatoria.

5.2. El nombramiento como miembro de una comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este supuesto, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector, que podrá delegar en el Vicerrector de Profesorado, Departamentos y Centros, y resolverá en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la recepción del escrito de renuncia. En todo caso los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir cuando se dé en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo hacer manifestación expresa de la causa que les inhabilite.

5.3. Las comisiones de selección se constituirán y actuarán válidamente cuando, previa convocatoria, estén presentes el presidente, el secretario y, al menos, un vocal, titulares o suplentes. En el momento de la constitución de la comisión, la ausencia de un miembro titular por enfermedad u otra causa justificada comportará la pérdida de su condición, siendo sustituido por el miembro suplente que corresponda. Si, iniciado el proceso de selección, la comisión quedara con menos de tres miembros, el presidente deberá suspender la sesión y comunicar al Rector la situación, el cual anulará lo actuado y ordenará el nombramiento de una nueva comisión en la que no podrá incluirse a los miembros que hubieren cesado en su condición.

De las sesiones de las comisiones de selección, se levantará acta por el Secretario que será suscrita por todos los miembros de la comisión que hayan asistido.

5.4. Los miembros de las comisiones de selección podrán ser recusados en cualquier momento del proceso selectivo por los aspirantes cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El recusado deberá manifestar, en el día siguiente al de la fecha de conocimiento de su recusación, si se da o no en él la causa alegada. Si el recusado negara la causa, el Rector resolverá en el plazo de tres días hábiles, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos. El incidente de recusación, hasta su resolución, suspenderá el proceso selectivo.

5.5. Nombrada la comisión por el Rector, el presidente convocará a todos sus miembros para su constitución en el plazo máximo de veinte días siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria. La constitución podrá realizarse mediante presencia física o por cualquiera de los procedimientos que permitan los medios tecnológicos disponibles. En el acto de constitución, la comisión acordará y hará públicos, en el tablón de anuncios del Departamento al que pertenezca la plaza, los criterios específicos aplicables, de acuerdo con el baremo que se publica como anexo V de esta convocatoria. Una copia del acta de constitución y de los criterios de selección se enviará al Vicerrectorado de Profesorado, Departamentos y Centros.



6.—Desarrollo del Concurso.

- 6.1. Las comisiones de selección examinarán la documentación presentada por los aspirantes, la valorarán con arreglo a los criterios específicos aplicables, de acuerdo con el baremo que se publica como anexo V de esta convocatoria y formularán las correspondientes propuestas de provisión.

7.—Propuesta de provisión.

- 7.1. El tiempo máximo que tendrá la comisión de selección para determinar la valoración de los candidatos y realizar la propuesta de provisión será de veinte días desde la fecha de publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos. En el caso de que el número de aspirantes sea superior a diez, el plazo podrá ampliarse cinco días más.
- 7.2. Concluido el proceso de valoración, la comisión de selección enviará al Rector propuesta motivada y vinculante de provisión que, en ningún caso, contendrá un número superior de aspirantes al de plazas convocadas. La propuesta irá acompañada de una relación de aspirantes ordenados según las puntuaciones obtenidas y del acta de la comisión de selección que expresará la valoración de los candidatos en función del baremo y los criterios de selección. La propuesta se publicará en el tablón de anuncios del Departamento al que esté adscrita la plaza, en el mismo día se enviará al Vicerrectorado de Profesorado, Departamentos y Centros que la hará pública, mediante resolución, en su tablón de anuncios y en la dirección electrónica:
<http://www.uniovi.es/pdi/docencia/pdiconvocatorias/laboral>
- 7.3. En previsión de los casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida el nombramiento o contratación del aspirante propuesto y, si así lo acordara la comisión de selección, se determinará un orden de prelación de aquellos aspirantes que se juzgue que han obtenido una valoración suficiente para el desempeño del puesto, con la posibilidad de incorporación del aspirante siguiente más valorado. La persona así seleccionada ocupará la plaza de forma transitoria hasta que se convoque nuevamente la misma, lo cual tendrá lugar, en todo caso, antes del comienzo del curso siguiente.

Adoptada la propuesta de provisión de plaza por la comisión procederá la contratación por el Rector.

- 7.4. Los concursos podrán resolverse con la no provisión de las plazas convocadas cuando, a juicio motivado de la respectiva comisión de selección, los méritos e historial académico docente e investigador de los aspirantes no se adecuen a las exigencias de las plazas convocadas.
- 7.5. El secretario de la comisión de selección entregará en el Servicio administrativo del Vicerrectorado de Profesorado, Departamentos y Centros el expediente administrativo del concurso y toda la documentación presentada por los aspirantes que, una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les será devuelta en las condiciones establecidas en el artículo 26 del Reglamento.
- 7.6. Contra la resolución que haga pública la propuesta de la comisión de selección, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del de su publicación en el tablón de anuncios del Vicerrectorado.
- 7.7. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones del Consejo de Gobierno de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento.

8.—Presentación de documentos y nombramientos.

- 8.1. Los aspirantes que hayan resultado seleccionados dispondrán de un plazo máximo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de contratación en el tablón de anuncios del Vicerrectorado, para la entrega de la documentación señalada en la base 8.2 y posterior formalización del correspondiente contrato. Quienes dentro del referido plazo y salvo los supuestos de fuerza mayor que pudieran producirse, no procedan a la formalización de su relación jurídica habrán decaído, a todos los efectos, en su derecho a desempeñar los puestos para los que fueron seleccionados.
- 8.2. Los aspirantes seleccionados deberán presentar copias compulsadas o simples acompañadas de los respectivos originales para su cotejo, salvo que obren ya en poder de esta Administración, de los siguientes documentos:
 - a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
 - b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
 - c) Declaración jurada, que se facilitará en el Servicio de Profesorado, Departamentos y Centros, de no haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los concursantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado, el acceso a la función pública (se facilitará en el Servicio).

Salvo los supuestos de fuerza mayor, quienes no presentasen la documentación referida o si del examen de la misma se dedujera que carecen de los requisitos señalados, no podrán ser contratados, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudieran haber incurrido en este último caso.



8.3. La fecha de inicio del contrato será la establecida en esta convocatoria. No obstante, cuando el candidato seleccionado necesite una autorización de compatibilidad para su contratación como Profesor Asociado, y se obtenga en fecha posterior a aquella, el contrato tendrá efectos desde el reconocimiento de la compatibilidad.

9.—*Norma final.*

- 9.1. Durante el desarrollo de los concursos, las comisiones de selección tendrán autonomía funcional y se hallarán facultadas para resolver las cuestiones no previstas en las bases de esta convocatoria, así como adoptar cuantos acuerdos y resoluciones sean necesarios para llevar a buen fin los procesos selectivos.
- 9.2. La actuación de la comisión de selección se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- 9.3. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Oviedo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Oviedo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo mencionado anteriormente hasta que se resuelva expresamente o se produzca la desestimación presunta por silencio del de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 9.4. Cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de la actuación de las comisiones de selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- 9.5. En el caso de que en dos ocasiones consecutivas recaiga resolución judicial firme que anule la resolución del Rector de adjudicación de plaza, se procederá al nombramiento de una nueva comisión de selección, de acuerdo con lo que establece el Reglamento, en la que se seguirán los trámites que procedan. En este caso, ninguno de los miembros que formaban parte de la citada comisión podrá integrar la que se nombre en su sustitución.

Oviedo, a 13 de junio de 2011.—El Rector.—P.D. (Resolución de 30 de noviembre de 2010, BOPA de 10 de diciembre), el Vicerrector de Profesorado, Departamentos y Centros.—Cód. 2011-12074.

Anexo I

Código: F003-028-DL0X001-AL3H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Biología de Organismos y Sistemas
Área de Conocimiento: Antropología Física
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F003-220-DL0X002-AL6H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Biología de Organismos y Sistemas
Área de Conocimiento: Ecología
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F003-500-DL0X003-AL3H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Biología de Organismos y Sistemas
Área de Conocimiento: Ingeniería Agroforestal
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F004-195-DL0X004-AL6H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Ciencias de la Educación
Área de Conocimiento: Didáctica de Lengua y la Literatura
Perfil: Didáctica de la Lengua y la Literatura Inglesa
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable



Código: F004-195-DL0X005-AL3H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Ciencias de la Educación
Área de Conocimiento: Didáctica de Lengua y la Literatura
Perfil: Didáctica de la Lengua Inglesa
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F004-195-DL0X006-AL3H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Ciencias de la Educación
Área de Conocimiento: Didáctica de Lengua y la Literatura
Perfil: Didáctica de la Lengua Española
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F004-215-DL0X007//DL0X008//DL0X009-AL6H / N.º de plazas: 3
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Ciencias de la Educación
Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F004-625-DL0X010-AL6H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Ciencias de la Educación
Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F004-805-DL0X011-AL6H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Ciencias de la Educación
Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F006-145-DL0X012//DL0X013-AL6H / N.º de plazas: 2
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Ciencias Jurídicas Básicas
Área de Conocimiento: Derecho Eclesiástico del Estado
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F006-170-DL0X014-AL3H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Ciencias Jurídicas Básicas
Área de Conocimiento: Derecho Penal
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F007-275-DL0X015//DL0X016//DL0X017-AL3H / N.º de plazas: 3
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas
Área de Conocimiento: Estomatología
Perfil plazas: Odontología Conservadora
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F007-275- DL0X018 -AL3H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas
Área de Conocimiento: Estomatología



Perfil plaza: Ergonomía y Odontología Conservadora
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F007-275-DL0X019-AL3H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas
Área de Conocimiento: Estomatología
Perfil plaza: Periodoncia
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F007-275- DL0X020-AL3H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas
Área de Conocimiento: Estomatología
Perfil: Clínica Integrada de adultos
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F007-413-DL0X021//DL0X022-AL3H / N.º de plazas: 2
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas
Área de Conocimiento: Fisioterapia
Perfil: Procedimientos y Métodos de intervención en Fisioterapia (Prótesis y Ortesis)
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F007-413-DL0X023-AL6H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas
Área de Conocimiento: Fisioterapia
Perfil: Procedimientos Generales de intervención en Fisioterapia (Electroterapia: Corrientes de baja, media y alta frecuencia. Fototerapia. Vibroterapia. Laserterapia. Magnetoterapia)
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F007-413-DL0X024//DL0X025-AL6H / N.º de plazas: 2
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas
Área de Conocimiento: Fisioterapia
Perfil: Métodos Específicos de intervención en Fisioterapia.
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F007-646-DL0X026-AL3H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas
Área de Conocimiento: Oftalmología
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F007-653-DL0X027-AL3H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas
Área de Conocimiento: Otorrinolaringología
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F008-515-DL0X028//DL0X029-AL3H / N.º de plazas: 2
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Construcción e Ingeniería de Fabricación
Área de Conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable



Código: F008-545-DL0X030-AL6H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Construcción e Ingeniería de Fabricación
Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F009-130-DL0X031//DL0X032-AL3H / N.º de plazas: 2
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Derecho Privado y de la Empresa
Área de Conocimiento: Derecho Civil
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F009-140-DL0X033-AL3H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Derecho Privado y de la Empresa
Área de Conocimiento: Derecho del Trabajo y Seguridad Social
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F009-155-DL0X034-AL3H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Derecho Privado y de la Empresa
Área de Conocimiento: Derecho Internacional y Privado
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F009-165-DL0X035//DL0X036-AL3H / N.º de plazas: 2
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Derecho Privado y de la Empresa
Área de Conocimiento: Derecho Mercantil
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F010-160-DL0X037//DL0X038//DL0X039-AL6H / N.º de plazas: 3
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Derecho Público
Área de Conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F012-590-DL0X040//DL0X041//DL0X042-AL6H / N.º de plazas: 3
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Energía
Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F012-600-DL0X043-AL6H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Energía
Área de Conocimiento: Mecánica de Fluidos
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F013-720-DL0X044//DL0X045-AL3H / N.º de plazas: 2
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Explotación y Prospección de Minas
Área de Conocimiento: Proyectos de Ingeniería
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable



Código: F013-720-DL0X046-AL6H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Explotación y Prospección de Minas
Área de Conocimiento: Proyectos de Ingeniería
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F014-345-DL0X047-AL6H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Filología Anglogermánica y Francesa
Área de Conocimiento: Filología Inglesa
Perfil: Lingüística Inglesa
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F014-345-DL0X048//DL0X049//DL0X050//DL0X051//DL0X052//DL0X053-AL6H / N.º de plazas: 6
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Filología Anglogermánica y Francesa
Área de Conocimiento: Filología Inglesa
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F015-567-DL0X054-AL3H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Filología Española
Área de Conocimiento: Lengua Española
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F015-567-DL0X055-AL6H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Filología Española
Área de Conocimiento: Lengua Española
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F016-350-DL0X056-AL6H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Filología Clásica y Románica
Área de Conocimiento: Filología Italiana
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F016-360-DL0X057-AL6H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Filología Clásica y Románica
Área de Conocimiento: Filología Románica
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F016-360-DL0X058-AL3H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Filología Clásica y Románica
Área de Conocimiento: Filología Románica
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F017-375-DL0X059-AL6H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Filosofía
Área de Conocimiento: Filosofía
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable



Código: F018-385-DL0X060//DL0X061-AL3H / N.º de plazas: 2
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Física
Área de Conocimiento: Física Aplicada
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F018-395-DL0X062-AL3H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Física
Área de Conocimiento: Física de la Materia Condensada
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F019-435-DL0X063-AL6H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Geografía
Área de Conocimiento: Geografía Humana
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F020-685-DL0X064-AL3H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Geología
Área de Conocimiento: Petrología y Geoquímica
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F022-520-DL0X065-AL3H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas
Área de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F022-535-DL0X066-AL6H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas
Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F022-800-DL0X067//DL0X068-AL3H / N.º de plazas: 2
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas
Área de Conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F024-595-DL0X069-AL6H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Matemáticas
Área de Conocimiento: Matemática Aplicada
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F025-610-DL0X070//DL0X071-AL3H / N.º de plazas: 2
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Medicina
Área de Conocimiento: Medicina Legal y Forense
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable



Código: F025-615-DL0X072-AL3H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Medicina
Área de Conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F033-635-DL0X073//DL0X074//DL0X075-AL6H / N.º de plazas: 3
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Historia del Arte y Musicología
Área de Conocimiento: Música
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F034-680-DL0X076-AL3H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Psicología
Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F034-730-DL0X077-AL6H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Psicología
Área de Conocimiento: Psicología Básica
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F034-735-DL0X078-AL6H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Psicología
Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F036-570-DL0X079-AL3H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Informática
Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2010-2011, prorrogable

Código: F037-200-DL0X080-AL3H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Estadística e Investigación Operativa y D.M.
Área de Conocimiento: Didáctica de la Matemática
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F039-33-DL0X081-AL6H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Historia
Área de Conocimiento: Arqueología
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F039-450-DL0X082-AL6H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Historia
Área de Conocimiento: Historia Contemporánea
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable



Código: F040-790-DL0X083-AL3H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente
Área de Conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F042-775-DL0X084//DL0X085-AL3H / N.º de plazas: 2
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Sociología
Área de Conocimiento: Sociología
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F042-775-DL0X086//DL0X087-AL6H / N.º de plazas: 2
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Sociología
Área de Conocimiento: Sociología
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Código: F044-095-DL0X088-AL3H / N.º de plazas: 1
Categoría: Profesor Asociado
Departamento: Administración de Empresas
Área de Conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados
Perfil: Comercialización e Investigación de Mercados
Tareas: Docentes
Duración del contrato: Curso académico 2011-2012, prorrogable

Anexo III

(MODELO DE CURRÍCULUM VÍTAE)

1. Datos personales:
 - Apellidos y nombre
 - Número DNI. Lugar y fecha de expedición
 - Nacimiento: fecha, localidad y provincia
 - Residencia: provincia, localidad, dirección y teléfono
 - Correo electrónico y fax
 - Categoría actual como docente
 - Departamento o unidad docente actual
 - Área de conocimiento actual
 - Facultad o escuela actual
 - Hospital y categoría asistencial actual (**)
2. Títulos académicos:
 - Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere
3. Puestos docentes desempeñados:
 - Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.
4. Puestos asistenciales desempeñados: (**)
 - Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.
5. Actividad docente desempeñada: asignaturas, postgrados, etc. e indicadores de calidad



6. Actividad asistencial desempeñada (**)
7. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos)
8. Periodos de actividad investigadora reconocidos (De acuerdo con el R. D. 1086/1989). Número y años a que corresponden
9. Publicaciones: Libros y capítulos de libros (*)
10. Publicaciones: Artículos (*)
11. Otras publicaciones
12. Proyectos de Investigación subvencionados en convocatorias públicas
13. Otros proyectos de Investigación subvencionados y contratos de investigación
14. Otros trabajos de investigación
15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional)
16. Tesis doctorales dirigidas
17. Patentes
18. Otras contribuciones de carácter docente
19. Servicios institucionales prestados de carácter académico
20. Cursos y seminarios impartidos, con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración
21. Cursos y seminarios recibidos, con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración
22. Becas, ayudas y premios recibidos, con posterioridad a la licenciatura
23. Actividad en empresas y profesión libre
24. Otros méritos docentes o de investigación
25. Otros méritos

(*) Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial

(**) Sólo plazas vinculadas



Anexo IV

Código: F003-28-DL0X001-AL3H. N.º de plazas: 1
Departamento: Biología de Organismos y Sistemas
Área de Conocimiento: Antropología Física
1. Comisión titular
Presidente: D. Florentino Braña Vigil
Secretaria: D.ª Elena María Fernández González
Vocal 1ª: D.ª María Isabel Gutiérrez Villarías
Vocal 2ª: D.ª Mª Carmen Fernández-Carvajal Álvarez
Vocal 3º: D. José Manuel Rico Ordás
2. Comisión suplente
Presidente: D. Tomás Emilio Díaz González
Secretario: D. Abelardo Casares Sánchez
Vocal 1º: D. José Ramón Obeso Suárez
Vocal 2º: D. José Antonio Fernández Prieto
Vocal 3º: D.ª Mª Nuria Anadón Álvarez

Código: F003-220-DL0X002-AL6H. N.º de plazas: 1
Departamento: Biología de Organismos y Sistemas
Área de Conocimiento: Ecología
1. Comisión titular
Presidente: D. José Ramón Obeso Suárez
Secretario: D. Daniel García García
Vocal 1º: D.ª Consolación Fernández González
Vocal 2º: D. Alfredo González Nicieza
Vocal 3º: D. José Luis Acuña Fernández
2. Comisión suplente
Presidente: D. Florentino Braña Vigil
Secretario: D. Mario Quevedo de Anta
Vocal 1º: D.ª María Nuria Anadón Álvarez
Vocal 2º: D.ª Eva García Vázquez
Vocal 3º: D. Julio Arrontes Junquera

Código: F003-500-DL0X003-AL3H. N.º de plazas: 1
Departamento: Biología de Organismos y Sistemas
Área de Conocimiento: Ingeniería Agroforestal
1. Comisión titular
Presidenta: D.ª María Belén Fernández Muñiz
Secretario: D. Elías Afif Khouri
Vocal 1ª: D.ª Asunción Cámara Obregón
Vocal 2º: D. Marcos Barrio Anta
Vocal 3º: D. José Alberto Oliveira Prendes
2. Comisión suplente
Presidente: D. José Ramón Obeso Suárez
Secretario: D. Mario Quevedo de Anta
Vocal 1ª: D.ª María Luisa Vera de la Puente
Vocal 2º: D. Ricardo J. Ordás Fernández
Vocal 3º: D.ª Ana María Rodríguez Alonso

Código: F004-195-DL0X004-AL6H. N.º de plazas: 1
Código: F004-195-DL0X005//DL0X006-AL3H. N.º de plazas: 2
Área de Conocimiento: Didáctica de Lengua y la Literatura
1. Comisión titular
Presidente: D. José Vicente Peña Calvo
Secretario: D. Julián Pascual Díez
Vocal 1º: D. Xosé Antón González Riaño
Vocal 2ª: D.ª Gloria López Téllez
Vocal 3ª: D.ª Concepción Álvarez García
2. Comisión suplente
Presidente: D. José Antonio Cecchini Estrada
Secretaria: D.ª Susana Torío López
Vocal 1ª: D.ª Carmen González González de Mesa
Vocal 2º: D. Jesús García Albá
Vocal 3ª: D. José Miguel Arias Blanco



Código: F004-215-DL0X007//DL0X008//DL0X009-AL6H. N.º de plazas: 3

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

1. Comisión titular

Presidente: D. José Luis San Fabián Maroto

Secretaria: D.ª Marta Soledad García Rodríguez

Vocal 1º: D Raimundo Olano Rey

Vocal 2ª: D.ª Gloria Braga Blanco

Vocal 3ª: D.ª Beatriz Sierra Arizmendiarieta

2. Comisión suplente

Presidente: D. Samuel Fernández Fernández

Secretaria: D.ª Esther del Moral Pérez

Vocal 1ª: D. José Joaquín Arrieta Gallastegui

Vocal 2ª: D.ª Concepción Álvarez García

Vocal 3ª: D.ª Aquilina Fueyo Gutiérrez

Código: F004-625-DL0X010-AL6H. N.º de plazas: 1

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

1. Comisión titular

Presidente: D. Mario de Miguel Díaz

Secretaria: D.ª María Teresa Iglesias García

Vocal 1º: D. José Miguel Arias Blanco

Vocal 2ª: D.ª Raquel-Amaya Martínez González

Vocal 3ª: D.ª Henar Pérez Herrero

2. Comisión suplente

Presidente: D. Samuel Fernández Fernández

Secretaria: D.ª Esther del Moral Pérez

Vocal 1ª: D.ª Ana María Peña del Agua

Vocal 2ª: D.ª Paloma Santiago Martínez

Vocal 3ª: D.ª Elena Anita Nicolás Fueyo

Código: F004-805-DL0X011-AL6H. N.º de plazas: 1

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación

1. Comisión titular

Presidente: D. José Vicente Peña Calvo

Secretaria: D.ª Mercedes Inda Caro

Vocal 1ª: D.ª Carmen Rodríguez Menéndez

Vocal 2ª: D.ª Carmen Diego Pérez

Vocal 3º: D. Jesús Hernández García

2. Comisión suplente

Presidente: D. Samuel Fernández Fernández

Secretaria: D.ª Carmen María Fernández García

Vocal 1ª: D.ª Susana Torío López

Vocal 2ª: D.ª Montserrat González Fernández

Vocal 3ª: D.ª Aida Terrón Bañuelos

Código: F006-145-DL0X012//DL0X013-AL6H. N.º de plazas: 2

Departamento: Ciencias Jurídicas Básicas

Área de Conocimiento: Derecho Eclesiástico del Estado

1. Comisión titular

Presidente: D. Andrés Corsino Álvarez Cortina

Secretaria: D.ª Marta Frieria Álvarez

Vocal 1ª: D.ª María Concepción Camarero Suárez

Vocal 2ª: D.ª María José Villa Robledo

Vocal 3º: D. José María Roca Martínez

2. Comisión suplente

Presidente: D. Santos Manuel Coronas González

Secretario: D. Javier-Gustavo Fernández Teruelo

Vocal 1ª: D.ª María del Carmen Rita Carracedo Falagán

Vocal 2º: D. Benjamín Rivaya García

Vocal 3ª: D.ª María Concepción Iglesias García

Código: F006-170-DL0X014-AL3H. N.º de plazas: 1

Departamento: Ciencias Jurídicas Básicas

Área de Conocimiento: Derecho Penal

1. Comisión titular

Presidente: D. José Manuel Paredes Castañón



Secretario: D. Luis Roca Agapito
Vocal 1º: D. Jesús Bernal del Castillo
Vocal 2º: D. Javier-Gustavo Fernández Teruelo
Vocal 3ª: D.ª María Concepción Iglesias García
2. Comisión suplente
Presidente: D. Fernando Gómez de Liaño González
Secretario: D. José María Roca Martínez
Vocal 1º: D. José Carlos Gómez de Liaño Polo
Vocal 2º: D. Benjamín Rivaya García
Vocal 3ª: D.ª María Concepción Camarero Suárez

Código: F007-275-DL0X015//DL0X016//DL0X017//DL0X018//DL0X019//DL0X020-AL3H. N.º de plazas: 6
Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas
Área de Conocimiento: Estomatología
1. Comisión titular
Presidente: D. Manuel Alfonso Villa Vigil
Secretario: D. Luis Manuel Junquera Gutiérrez
Vocal 1ª: D.ª Mª José García-Pola Vallejo
Vocal 2º: D. Martín Ignacio Puente Rodríguez
Vocal 3º: D. Alberto Ignacio Sicilia Felechosa
2. Comisión suplente
Presidente: D. Juan Manuel Cobo Plana
Secretario: D. Félix de Carlos Villafranca
Vocal 1º: D. Tomás Lombardía García
Vocal 2º: D. Ángel Álvarez Arenal
Vocal 3ª: D.ª Isabel Cuesta Fernández

Código: F007-413-DL0X021//DL0X022-AL3H. N.º de plazas: 2
Código: F007-413-DL0X023//DL0X024//DL0X025-AL6H. N.º de plazas: 3
Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas
Área de Conocimiento: Fisioterapia
1. Comisión titular
Presidente: D. Javier Ferrer Barriendos
Secretaria: D.ª Isabel Esteban León
Vocal 1ª: D.ª María Medina Sánchez
Vocal 2º: D. Ramón García Miranda
Vocal 3ª: D.ª Isabel Cuesta Fernández
2. Comisión suplente
Presidente: D. Ángel Álvarez Arenal
Secretario: D. José Luis Llorente Pendás
Vocal 1º: D. Daniel Hernández Vaquero
Vocal 2ª: D.ª María Aurora Astudillo González
Vocal 3ª: D.ª María José García-Pola Vallejo

Código: F007-646-DL0X026-AL3H. N.º de plazas: 1
Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas
Área de Conocimiento: Oftalmología
1. Comisión titular
Presidente: D. Luis Fernández-Vega Sanz
Secretaria: D.ª Isabel Cuesta Fernández
Vocal 1ª: D.ª Begoña Baamonde Arbaiza
Vocal 2ª: D. José Fernando Alfonso Sánchez
Vocal 3ª: D. Félix de Carlos Villafranca
2. Comisión suplente
Presidente: D. Ángel Álvarez Arenal
Secretaria: D.ª Isabel Esteban León
Vocal 1º: D. Daniel Hernández Vaquero
Vocal 2º: D. José Luis Llorente Pendás
Vocal 3º: D. Ignacio González-Pinto Arrillaga

Código: F007-653-DL0X027-AL3H. N.º de plazas: 1
Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas
Área de Conocimiento: Otorrinolaringología
1. Comisión titular
Presidente: D. Carlos Suárez Nieto
Secretaria: D.ª Isabel Esteban León
Vocal 1º: D. Juan Pablo Rodrigo Tapia
Vocal 2º: D. José Luis Llorente Pendás
Vocal 3º: D. Juan José González González



2. Comisión suplente

Presidente: D. Manuel Alfonso Villa Vigil
Secretario: D. Luis Manuel Junquera Gutiérrez
Vocal 1º: D. Antonio Murcia Mazón
Vocal 2º: D. Ángel Álvarez Arenal
Vocal 3ª: D.ª Begoña Baamonde Arbaiza

Código: F008-515-DL0X028//DL0X029-AL3H. N.º de plazas: 2
Departamento: Construcción e Ingeniería de Fabricación
Área de Conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación

1. Comisión titular

Presidente: D. José Carlos Rico Fernández
Secretario: D. Gonzalo Valiño Riestra
Vocal 1º: D. Eduardo Cuesta González
Vocal 2º: D. Sabino Mateos Díaz
Vocal 3º: D. Carlos Manuel Suárez Álvarez

2. Comisión suplente

Presidente: D. Antonio Argüelles Amado
Secretaria: D.ª Mª Placeres González Martínez
Vocal 1ª: D.ª Cristina Rodríguez González
Vocal 2º: D. José Luis Zapico Valle
Vocal 3º: D. Antonio Márquez Gentil

Código: F008-545-DL0X030-AL6H. N.º de plazas: 1
Departamento: Construcción e Ingeniería de Fabricación
Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica

1. Comisión titular

Presidente: D. José Esteban Fernández Rico
Secretaria: D.ª Inés Peñuelas Sánchez
Vocal 1º D. Aquilino Osorio Zapico
Vocal 2º: D. Antolín Esteban Hernández Battez
Vocal 3ª: D.ª María Rocío Fernández Rodríguez

2. Comisión suplente

Presidente: D. Ricardo Tucho Navarro
Secretario: D. José Luis Viesca Rodríguez
Vocal 1º: D. José Manuel Sierra Velasco
Vocal 2º: D. Modesto Cadenas Fernández
Vocal 3º: D. Eduardo Rodríguez Ordóñez

Código: F009-130-DL0X031//DL0X032-AL3H. N.º de plazas: 2
Departamento: Derecho Privado y de la Empresa
Área de Conocimiento: Derecho Civil

1. Comisión titular

Presidente: D. Ramón Durán Rivacoba
Secretaria: D.ª María Cárcaba Fernández
Vocal 1ª: D.ª María del Carmen Moreno-Luque Casariego
Vocal 2º: D.ª Ana María Sanz Viola
Vocal 3ª: D.ª Margarita Fuente Noriega

2. Comisión suplente

Presidente: D.ª Carolina Martínez Moreno
Secretario: D.ª María Dolores Palacios González
Vocal 1ª: D.ª María Aurora González González
Vocal 2º: D. Eduardo Estrada Alonso
Vocal 3ª: D.ª María Herminia Campuzano Tomé

Código: F009-140-DL0X033-AL3H. N.º de plazas: 1
Departamento: Derecho Privado y de la Empresa
Área de Conocimiento: Derecho del Trabajo y Seguridad Social

1. Comisión titular

Presidenta: D.ª Carolina Martínez Moreno
Secretaria: D.ª María Ángeles Ceinos Suárez
Vocal 1º: D. Luis Antonio Fernández Villazón
Vocal 2ª: D.ª Ana Rosa Argüelles Blanco
Vocal 3º: D. Oscar Luis Fernández Márquez

2. Comisión suplente

Presidenta: D.ª María Antonia Castro Argüelles
Secretario: D. Miguel Iribarren Blanco
Vocal 1º: D. Ignacio González del Rey Rodríguez
Vocal 2ª: D.ª María Isabel Huerta Viesca
Vocal 3ª: D.ª Alicia de León Arce



Código: F009-155-DL0X034-AL3H. N.º de plazas: 1.
Departamento: Derecho Privado y de la Empresa
Área de Conocimiento: Derecho Internacional Privado

1. Comisión titular

Presidenta: D.ª Pilar Rodríguez Mateos
Secretario: D. Ángel Espiniella Menéndez
Vocal 1º: D. Miguel Iribarren Blanco
Vocal 2ª: D.ª Margarita Fuente Noriega
Vocal 3ª: D.ª María Luisa Muñoz Paredes

2. Comisión suplente

Presidente: D. José María Muñoz Paredes
Secretaria: D.ª María Dolores Palacios González
Vocal 1º: D. Eduardo Estrada Alonso
Vocal 2º: D. José Alejo Rueda Martínez
Vocal 3ª: D.ª Ana María Sanz Viola

Código: F009-165-DL0X035//DL0X036-AL3H. N.º de plazas: 2
Departamento: Derecho Privado y de la Empresa
Área de Conocimiento: Derecho Mercantil

1. Comisión titular

Presidente: D. José María Muñoz Paredes
Secretaria: D.ª María Luisa Muñoz Paredes
Vocal 1º: D. Luis Manuel Piloñeta Alonso
Vocal 2ª: D.ª María Isabel Álvarez Vega
Vocal 3º: D. José Alejo Rueda Martínez

2. Comisión suplente

Presidenta: D.ª Pilar Rodríguez Mateos
Secretaria: D.ª María Ángeles Ceinos Suárez
Vocal 1ª: D.ª María Isabel Huerta Viesca
Vocal 2º: D. Ramón Eduardo Fernández-Guerra Fernández
Vocal 3º: D. Miguel Iribarren Blanco

Código: F010-160-DL0X037//DL0X038//DL0X039-AL6H. N.º de plazas: 3.
Departamento: Derecho Público
Área de Conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

1. Comisión titular

Presidenta: D.ª Paz Andrés Sáenz de Santa María
Secretario: D. Marcos M. Pascual González
Vocal 1º: D. Manuel Carlos Álvarez-Areces Rodríguez
Vocal 2ª: D.ª Begoña Sesma Sánchez
Vocal 3ª: D.ª Patricia Herrero de la Escosura

2. Comisión suplente

Presidente: D. Leopoldo Tolivar Alas
Secretaria: D.ª Mónica Álvarez Fernández
Vocal 1º: D. Javier García Luengo
Vocal 2ª: D.ª Eva Menéndez Sebastián
Vocal 3º: D. Antonio Aparicio Pérez

Código: F012-590-DL0X040//DL0X041//DL0X042-AL6H. N.º de plazas: 3
Departamento: Energía
Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos

1. Comisión titular

Presidente: D. Jorge Xiberta Bernat
Secretario: D. Miguel Ángel Rey Ronco
Vocal 1ª: D.ª Manuela Prieto González
Vocal 2º: D. Ismael Prieto Fernández
Vocal 3ª: D.ª Manuela Alonso Hidalgo

2. Comisión suplente

Presidente: D. Carlos Santolaria Morros
Secretaria: D.ª María Belén Fogueras Díaz
Vocal 1º: D. José Manuel Blanco Fernández
Vocal 2ª: D.ª María del Rosario Guerrero Campelo
Vocal 3º: D. Jorge Pistono Favero

Código: F012-600-DL0X043-AL6H. N.º de plazas: 1
Departamento: Energía
Área de Conocimiento: Mecánica de Fluidos

1. Comisión titular

Presidente: D. Carlos Santolaria Morros



Secretaria: D.^a Katia María Argüelles Díaz
Vocal 1.^a: D.^a Sandra Velarde Suárez
Vocal 2.^o: D. Eduardo Blanco Marigorta
Vocal 3.^o: D. Julián Martínez de la Calle
2. Comisión suplente
Presidente: D. Jorge Parrondo Gayo
Secretario: D. Jesús Manuel Fernández Oro
Vocal 1.^o: D. José González Pérez
Vocal 2.^a: D.^a María del Rosario Guerrero Campelo
Vocal 3.^o: D. José Manuel Blanco Fernández

Código: F013-720-DL0X044//DL0X045-AL3H. N.º de plazas: 2
Código: F013-720-DL0X046-AL6H. N.º de plazas: 1
Departamento: Explotación y Prospección de Minas
Área de Conocimiento: Proyectos de Ingeniería
1. Comisión titular
Presidente: D. Francisco de Asís Ortega Fernández
Secretario: D. Francisco Javier de Cos Juez
Vocal 1.^o: D. José Valeriano Álvarez Cabal
Vocal 2.^o: D. Vicente Rodríguez Montequín
Vocal 3.^o: D. José Manuel Mesa Fernández
2. Comisión suplente
Presidente: D. Modesto García García
Secretario: D. Paulino Fernández Álvarez
Vocal 1.^o: D. Isidro Diego Álvarez
Vocal 2.^o: D. Silverio García Cortés
Vocal 3.^a: D.^a María del Carmen Recondo González

Código: F014-345-DL0X047//DL0X048//DL0X049//DL0X050//DL0X051//DL0X052//DL0X053-AL6H.
N.º de plazas: 7
Departamento: Filología Anglogermánica y Francesa
Área de Conocimiento: Filología Inglesa
1. Comisión titular
Presidente: D. José Luis González Escribano
Secretaria: D.^a Carolina Fernández Rodríguez
Vocal 1.^a: D.^a Alicia Laspra Rodríguez
Vocal 2.^a: D.^a María Luisa Díez Arroyo
Vocal 3.^o: D. César Luis Alas García
2. Comisión suplente
Presidenta: D.^a María Isabel Carrera Suárez
Secretaria: D.^a María Susana Vega González
Vocal 1.^a: D.^a Ana Ojanguren Sánchez
Vocal 2.^a: D.^a Ana Isabel Ojea López
Vocal 3.^a: D.^a María Cristina Valdés Rodríguez

Código: F015-567-DL0X054-AL3H. N.º de plazas: 1
Código: F015-567-DL0X055-AL6H. N.º de plazas: 1
Departamento: Filología Española
Área de Conocimiento: Lengua Española
1. Comisión titular
Presidente: D. José Antonio Martínez García
Secretario: D. Álvaro Arias Cabal
Vocal 1.^a: D.^a Hortensia Martínez García
Vocal 2.^o: D. Julio Viejo Fernández
Vocal 3.^a: D.^a Marta Pérez Toral
2. Comisión suplente
Presidente: D. José Luis García Arias
Secretario: D. Félix Carlos Fernández de Castro López-Patiño
Vocal 1.^o: D. Alfredo Ignacio Álvarez Menéndez
Vocal 2.^a: D.^a María Isabel Iglesias Casal
Vocal 3.^a: D.^a Serafina García García

Código: F016-350-DL0X056-AL6H. N.º de plazas: 1
Departamento: Filología Clásica y Románica
Área de Conocimiento: Filología Italiana
1. Comisión titular
Presidente: D. Fausto Díaz Padilla
Secretaria: D.^a Estela González de Sande
Vocal 1.^o: D. Perfecto Rodríguez Fernández



Vocal 2ª: D.ª Beatriz Peralta García
Vocal 3º: D. Francisco Javier Martínez García
2. Comisión suplente
Presidente: D. Alfonso García Leal
Secretario: D. Aurelio González Ovies
Vocal 1ª: D.ª Ana María Cano González
Vocal 2º: D. Martín Sevilla Rodríguez
Vocal 3º: D. Pedro Manuel Suárez Martínez

Código: F016-360-DL0X057-AL6H. N.º de plazas: 1
Código: F016-360-DL0X058-AL3H. N.º de plazas: 1
Departamento: Filología Clásica y Románica
Área de Conocimiento: Filología Románica
1. Comisión titular
Presidenta: D.ª Ana María Cano González
Secretaria: D.ª Rosa María Medina Granda
Vocal 1º: D. Toribio Fuente Cornejo
Vocal 2º: D. Juan Carlos Busto Cortina
Vocal 3º: D. Martín Sevilla Rodríguez
2. Comisión suplente
Presidente: D. Juan María Núñez González
Secretaria: D.ª Lucía Rodríguez-Noriega Guillén
Vocal 1º: D. Luis Alfonso Llera Fueyo
Vocal 2º: D. Pedro Manuel Suárez Martínez
Vocal 3ª: D.ª Olga Álvarez Huerta

Código: F017-375-DL0X059-AL6H. N.º de plazas: 1
Departamento: Filosofía
Área de Conocimiento: Filosofía
1. Comisión titular
Presidente: D. Vidal Isidro Peña García
Secretario: D. Vicente Jesús Domínguez García
Vocal 1º: D. David Alvargonzález Rodríguez
Vocal 2º: D. Gustavo Bueno Sánchez
Vocal 3º: D. Cipriano Barrio Alonso
2. Comisión suplente
Presidente: D. Julián Velarde Lombraña
Secretario: D. José Antonio Méndez Sanz
Vocal 1º: D. Manuel Ángel Fernández Lorenzo
Vocal 2º: D. Alberto Hidalgo Tuñón
Vocal 3ª: D.ª María del Carmen González del Tejo

Código: F018-385-DL0X060//DL0X061-AL3H. N.º de plazas: 2
Departamento: Física
Área de Conocimiento: Física Aplicada
1. Comisión titular
Presidenta: D.ª Blanca Hernando Grande
Secretaria: D.ª María Luisa Sánchez Rodríguez
Vocal 1º: D. Jesús Ignacio Prieto García
Vocal 2º: D. Marcelino Javier Fano Suárez
Vocal 3º: D. Sergio Luis Palacios Díaz
2. Comisión suplente
Presidente: D. José Rodríguez García
Secretario: D. Jesús Daniel Santos Rodríguez
Vocal 1º: D. José Félix Fuertes Martínez
Vocal 2º: D.ª María Ángeles Rodríguez Braña
Vocal 3º: D. Blas Arganza García

Código: F018-395-DL0X062-AL3H. N.º de plazas: 1
Departamento: Física
Área de Conocimiento: Física de la Materia Condensada
1. Comisión titular
Presidente: D. José María Alameda Maestro
Secretario: D. Luis Manuel Álvarez Prado
Vocal 1º: D. Carlos Quirós Fernández
Vocal 2ª: D.ª María Vélez Fraga
Vocal 3º: D. Javier Ignacio Díaz Fernández
2. Comisión suplente
Presidente: D. Jesús Ángel Blanco Rodríguez



Secretario: D. José Ignacio Martín Carbajo
Vocal 1º: D. Jaime Ferrer Rodríguez
Vocal 2º: D. Honorino Rubio García
Vocal 3º: D. Francisco Javier Cuevas Maestro

Código: F019-435-DL0X063-AL6H. N.º de plazas: 1

Departamento: Geografía

Área de Conocimiento: Geografía Humana

1. Comisión titular

Presidente: D. Felipe Fernández García

Secretario: D. José Ramón Fernández Prieto

Vocal 1º: D. Gaspar Fernández Cuesta

Vocal 2º: D. Sergio Tomé Fernández

Vocal 3º: D. Manuel Ángel Sendín García

2. Comisión suplente

Presidente: D. Tomás Cortizo Álvarez

Secretario: D. Miguel Ángel Poblete Piedrabuena

Vocal 1º: D. Juan Carlos Castañón Álvarez

Vocal 2ª: D.ª Amalia Maceda Rubio

Vocal 3º: D. Ramón Alvargonzález Rodríguez

Código: F020-685-DL0X064-AL3H. N.º de plazas: 1

Departamento: Geología

Área de Conocimiento: Petrología y Geoquímica

1. Comisión titular

Presidente: D. Guillermo Corretgé Castañón

Secretaria: D.ª Heather Marie Stoll Donath

Vocal 1º: D. Lope Calleja Escudero

Vocal 2º: D. Jorge Ordaz Gargallo

Vocal 3º: D. Francisco Javier Alonso Rodríguez

2. Comisión suplente

Presidente: D. Francisco Javier Álvarez Pulgar

Secretario: D. Carlos López Fernández

Vocal 1º: D. Andrés Cuesta Fernández

Vocal 2º: D. Vicente Gómez Ruiz de Argandoña

Vocal 3º: D. Ángel Rodríguez Rey

Código: F022-520-DL0X065-AL3H. N.º de plazas: 1

Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas

Área de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática

1. Comisión titular

Presidente: D. Guillermo Ojea Merín

Secretario: D. Antonio Miguel López Rodríguez

Vocal 1º: D. Ignacio Álvarez García

Vocal 2º: D. José Antonio Cancelas Caso

Vocal 3º: D. Armando Fernández Sarasola

2. Comisión suplente

Presidente: D. Alberto B. Díez González

Secretario: D. Diego Álvarez Prieto

Vocal 1º: D. Juan Manuel Guerrero Muñoz

Vocal 2º: D. Ignacio Díaz Blanco

Vocal 3º: D. José Ángel Sirgo Blanco

Código: F022-535-DL0X066-AL6H. N.º de plazas: 1

Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas

Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica

1. Comisión titular

Presidente: D. Javier Gómez-Aleixandre Fernández

Secretario: D. Carlos Hiram Rojas García

Vocal 1º: D. Manuel Arsenio Barbón Álvarez

Vocal 2º: D. Domingo Guzmán Díaz González

Vocal 3º: D. Ricardo Mayo Bayón

2. Comisión suplente

Presidenta: D.ª Marta María Hernando Álvarez

Secretario: D. José Manuel Cano Rodríguez

Vocal 1º: D. Juan Carlos Río García

Vocal 2º: D. Gonzalo Alonso Orcajo

Vocal 3º: D. Manés Fernández Cabanas



Código: F022-800-DL0X067//DL0X068-AL3H. N.º de plazas: 2
Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas
Área de Conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones

1. Comisión titular

Presidente: D. Fernando Las Heras Andrés
Secretario: D. Luis Fernando Herrán Ontañón
Vocal 1º: D. Rafael González Ayestarán
Vocal 2º: D. Marcos Rodríguez Pino
Vocal 3ª: D.ª Susana Loredo Rodríguez

2. Comisión suplente

Presidente: D. José Marcos Alonso Álvarez
Secretario: D. Samuel Ver-Hoeye
Vocal 1º: D. Juan Carlos Álvarez Antón
Vocal 2º: D. José Antonio Cancelas Caso
Vocal 3º: D. Jorge Argüelles García

Código: F024-595-DL0X069-AL6H. N.º de plazas: 1

Departamento: Matemáticas
Área de Conocimiento: Matemática Aplicada

1. Comisión titular

Presidente: D. Benjamín Dugno Álvarez
Secretario: D. Gonzalo Galiano Casas
Vocal 1ª: D.ª María Luisa Garzón Martín
Vocal 2º: D. José Ángel Huidobro Rojo
Vocal 3ª: D.ª María del Mar Ruiz Santos

2. Comisión suplente

Presidente: D. José Ángel Rodríguez Méndez
Secretaria: D.ª Ana María San Luis Fernández
Vocal 1º: D. Jorge Jiménez Meana
Vocal 2ª: D.ª Cristina Suárez Riestra
Vocal 3º: D. Francisco Argüeso Gómez

Código: F025-610-DL0X070//DL0X071-AL3H. N.º de plazas: 2

Departamento: Medicina
Área de Conocimiento: Medicina Legal y Forense

1. Comisión titular

Presidente: D. Pere Casán Clará
Secretario: D. Juan Carlos Torre Alonso
Vocal 1º: D. Jorge Cipriano Díaz Suárez
Vocal 2º: D. José Ángel Rodríguez Getino
Vocal 3º: D. Joaquín Fernández Toral

2. Comisión suplente

Presidente: D. Agustín Hidalgo Balsera
Secretario: D. Luis Menéndez Antolín
Vocal 1º: D. Manuel Sánchez Fernández
Vocal 2º: D. Enrique Romero Tarín
Vocal 3ª: D.ª Ana Isabel Baamonde Arbaiza

Código: F025-615-DL0X072-AL3H. N.º de plazas: 1

Departamento: Medicina
Área de Conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública

1. Comisión titular

Presidente: D. Antonio Cueto Espinar
Secretario: D. Juan Bautista García Casas
Vocal 1º: D. Radhamés Hernández Mejía
Vocal 2ª: D.ª María Luisa López González
Vocal 3ª: D.ª Adonina Tardón García

2. Comisión suplente

Presidente: D. Pere Casán Clará
Secretario: D. Francisco Álvarez Berciano
Vocal 1º: D. Fernando Santos Rodríguez
Vocal 2º: D. Narciso Pérez Oliva
Vocal 3º: D. Agustín Hidalgo Balsera

Código: F033-635-DL0X073//DL0X074//DL0X075-AL6H. N.º de plazas: 3

Departamento: Historia del Arte y Musicología
Área de Conocimiento: Música

1. Comisión titular

Presidente: D. Ramón Sobrino Sánchez
Secretaria: D.ª María Sanhuesa Fonseca



Vocal 1ª: D.ª Marta Cureses de la Vega
Vocal 2º: D. José Antonio Gómez Rodríguez
Vocal 3ª: D.ª María Beatriz Martínez del Fresno
2. Comisión suplente
Presidenta: D.ª María de las Cruces Morales Saro
Secretaria: D.ª María Encina Cortizo Rodríguez
Vocal 1ª: D.ª Celsa Alonso González
Vocal 2º: D. Julio Raúl Ogas Jofré
Vocal 3º: D. Javier González Santos

Código: F034-680-DL0X076-AL3H. N.º de plazas: 1
Departamento: Psicología
Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
1. Comisión titular
Presidente: D. Isaac Amigo Vázquez
Secretario: D. José Manuel Errasti Pérez
Vocal 1ª: D.ª María Ángeles Alcedo Rodríguez
Vocal 2ª: D.ª Elena García Vega
Vocal 3º: D. José Ramón Fernández Hermida
2. Comisión suplente
Presidente: D. Serafín Lemos Giraldez
Secretaria: D.ª Mercedes Paíno Piñeiro
Vocal 1ª: D.ª Ana María González Menéndez
Vocal 2ª: D.ª Concepción Fernández Rodríguez
Vocal 3º: D. Francisco Javier Rodríguez Díaz

Código: F034-730-DL0X077-AL6H. N.º de plazas: 1
Departamento: Psicología
Área de Conocimiento: Psicología Básica
1. Comisión titular
Presidente: D. Fernando Cuetos Vega
Secretario: D. Luis Antonio Pérez González
Vocal 1º: D. Francisco Valle Arroyo
Vocal 2ª: D. Félix Junco Collera
Vocal 3º: D.ª Susana del Viso Pabón
2. Comisión suplente
Presidente: D. Matías López Ramírez
Secretaria: D.ª María de la Villa Moral Jiménez
Vocal 1º: D. Ignacio Loy Madera
Vocal 2º: D. José Carlos Sánchez González
Vocal 3ª: D. Julio Menor de Gaspar Pinilla

Código: F034-735-DL0X078-AL6H. N.º de plazas: 1
Departamento: Psicología
Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación
1. Comisión titular
Presidente: D. Luis Álvarez Pérez
Secretaria: D.ª Pilar Castro Pañeda
Vocal 1ª: D.ª María Ángel Campo Mon
Vocal 2º: D. Francisco Martín del Buey
Vocal 3ª: D.ª Eva Gutiérrez Pérez
2. Comisión suplente
Presidente: D. Julio Antonio González García
Secretaria: D.ª Cristina Rocas Montero
Vocal 1ª: D.ª Marina Álvarez Hernández
Vocal 2º: D. Eliseo Díez Itza
Vocal 3ª: D.ª Asunción Monsalve González

Código: F036-570-DL0X079-AL3H. N.º de plazas: 1
Departamento: Informática
Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
1. Comisión titular
Presidente: D. Antonio Bahamonde Rionda
Secretaria: D.ª Ana Belén Martínez Prieto
Vocal 1º: D. Juan Manuel Cueva Lovelle
Vocal 2º: D. Rubén Zurita Hevia
Vocal 3ª: D.ª María Ángeles Díaz Fondón
2. Comisión suplente
Presidente: D. Daniel Fernando García Martínez



Secretario: D. Francisco Ortín Soler
Vocal 1º: D. Pablo Javier Tuya González
Vocal 2ª: D.ª María Cándida Luengo Díez
Vocal 3ª: D.ª María del Pilar Almudena García Fuente

Código: F037-200-DL0X080 -AL3H. N.º de plazas: 1
Departamento: Estadística e Investigación Operativa y Didáctica de la Matemática
Área de Conocimiento: Didáctica de la Matemática

1. Comisión titular
Presidenta: D.ª María de los Ángeles Gil Álvarez
Secretario: D. Enrique Miranda Menéndez
Vocal 1ª: D.ª Carmen Corral Zapico
Vocal 2ª: D.ª Inés Couso Blanco
Vocal 3º: D. José Santos Domínguez Menchero
2. Comisión suplente
Presidente: D. Miguel López Díaz
Secretaria: D.ª Susana Díaz Vázquez
Vocal 1ª: D.ª Mª Teresa López García
Vocal 2º: D. Manuel Montenegro Hermida
Vocal 3º: D. Norberto Corral Blanco

Código: F039-33-DL0X081-AL6H. N.º de plazas: 1
Departamento: Historia
Área de Conocimiento: Arqueología

1. Comisión titular
Presidente: D. Miguel Ángel de Blas Cortina
Secretario: D. José Avelino Gutiérrez González
Vocal 1º: D. Elías Carrocera Fernández
Vocal 2ª: D.ª Mª Carmen García García
Vocal 3ª: D.ª Mª Ángeles Faya Díaz
2. Comisión suplente
Presidente: D. José Girón Garrote
Secretario: D. Rubén Vega García
Vocal 1º: D. Francisco Erice Sebares
Vocal 2ª: D.ª Mª Josefa Sanz Fuentes
Vocal 3ª: D.ª Isabel Torrente Fernández

Código: F039-450-DL0X082-AL6H. N.º de plazas: 1
Departamento: Historia
Área de Conocimiento: Historia Contemporánea

1. Comisión titular
Presidente: D. José Girón Garrote
Secretario: D. Rubén Vega García
Vocal 1º: D. Jorge Uría González
Vocal 2º D. Francisco Erice Sebares
Vocal 3ª: D.ª Mª Carmen García García
2. Comisión suplente
Presidente: D. Narciso Santos Yanguas
Secretario: D. Víctor Alfonso Rodríguez Infiesta
Vocal 1º: D. Octavio Montserrat Zapater
Vocal 2ª: D.ª Amparo Pedregal Rodríguez
Vocal 3ª: D.ª María Soledad Beltrán Suárez

Código: F040-790-DL0X083-AL3H. N.º de plazas: 1
Departamento: Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente
Área de Conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente

1. Comisión titular
Presidenta: D.ª Mª Elena Marañón Maison
Secretaria: D.ª Yolanda Fernández Nava
Vocal 1º: D. Salvador Ordóñez García
Vocal 2ª: D.ª Adriana Laca Pérez
Vocal 3º: D. Manuel Mahamud López
2. Comisión suplente
Presidente: D. Herminio Sastre Andrés
Secretaria: D.ª Olvido Iglesias Huelga
Vocal 1º: D. Luis Arsenio García Díez
Vocal 2º: D. Aurelio Vega Granda
Vocal 3º: D. Francisco A. Riera Rodríguez



Código: F042-775-DL0X084//DL0X085-AL3H. N.º de plazas: 2

Código: F042-775-DL0X086//DL0X087-AL6H. N.º de plazas: 2

Departamento: Sociología

Área de Conocimiento: Sociología

1. Comisión titular

Presidenta: D.ª Ana Marta Guillén Rodríguez

Secretaria: D.ª Sandra Dema Moreno

Vocal 1º: D. Fernando Sánchez Bravo-Villasante

Vocal 2º: D. José María García Blanco

Vocal 3ª: D.ª Marta Ibañez Pascual

2. Comisión suplente

Presidente: D. Rodolfo Gutiérrez Palacios

Secretaria: D.ª María del Carmen González Menéndez

Vocal 1ª: D.ª María Isabel García Espejo

Vocal 2ª: D.ª Capitolina Díaz Martínez

Vocal 3ª: D.ª Cecilia Díaz Méndez

Código: F044-095-DL0X088-AL3H. N.º de plazas: 1

Departamento: Administración de Empresas

Área de Conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados

Perfil: Comercialización e Investigación de Mercados

1. Comisión titular

Presidente: D. Juan Antonio Trespalacios Gutiérrez

Secretaria: D.ª Leticia Suárez Álvarez

Vocal 1º: D. Luis Ignacio Álvarez González

Vocal 2º: D. Víctor Iglesias Argüelles

Vocal 3ª: D.ª Begoña Álvarez Álvarez

2. Comisión suplente

Presidenta: D.ª Mª José Sanzo Pérez

Secretaria: D.ª Nuria García Rodríguez

Vocal 1ª: D.ª Leticia Santos Vijande

Vocal 2º: D. Francisco Javier de la Ballina Ballina

Vocal 3ª: D.ª Ana Suárez Vázquez

Anexo V PROFESOR ASOCIADO

- I. Formación recibida: Máximo 15 puntos.
 - I.1 Expediente de la licenciatura, becas, premios, otros títulos, etc.
 - I.2 Becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc.
 - I.3. Otros méritos de formación académica. Movilidad y estancias en centros de investigación, etc.
- II. Experiencia docente: Máximo 15 puntos.
 - 2.1 Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza.
 - 2.2 Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria.
 - 2.3 Evaluaciones positivas de su actividad, material docente original, proyectos de innovación docente, etc.
 - 2.4 Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores.
- III. Experiencia investigadora: máximo 20 puntos.
 - 3.1 Publicaciones científicas:
 - a) Libros y capítulos de libros.
 - b) Artículos.
 - c) Comunicaciones y ponencias.
 - d) Otras publicaciones.
 - 3.2 Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas.
 - 3.3 Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.
 - 3.4 Estancias en centros de investigación, etc.
 - 3.5 Otros méritos no incluidos en apartados anteriores.
- IV. Experiencia profesional, científica y tecnológica en empresas o instituciones no universitarias: 45 puntos.
 - 4.1. Calidad de las actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes o investigadoras.
 - 4.2 Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etc.
 - 4.3. Antigüedad en el ejercicio profesional relacionado con el área de conocimiento al que está adscrita la plaza.
 - 4.4 Otros méritos no incluidos en apartados anteriores.
- V. Otros méritos: máximo 5 puntos.

Total máximo de puntos: 100.



Anexo II

Solicitud de participación en concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad y de personal docente e investigador, contratado en régimen de derecho laboral

Sr. Rector:

Convocadas a Concurso de Provisión plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad y de personal docente e investigador, en régimen de derecho laboral de esta Universidad, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo docente/Categoría:	Código:
Área de Conocimiento:	
Departamento:	
Actividades docentes e investigadoras:	
Fecha de Resolución:	BOPA de:

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI	
Domicilio			Teléfono	
Municipio	Código Postal	Provincia		
Correo electrónico			Fax	

III. DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha de obtención



III. DATOS ACADÉMICOS (continuación)

Docencia previa:

Abono de los derechos de examen (30 euros/36 euros), efectuado por: Ingreso __ Transferencia __ con fecha:

Pruebas Selectivas. Cajastur, O.P. Cta. n.º: 2048.0000.21.3400152827

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

El/la abajo firmante, D/Dña:

SOLICITA: ser admitido/a al Concurso de Provisión a la plaza especificada en el apartado I de esta solicitud, comprometiéndose en el caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2007 de 12 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de 2011

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

D/Dña: _____, con documento nacional de identidad número _____ declara, bajo su responsabilidad, que no ha sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 2011

Firmado: